

Radicación: 2011-00101-00  
Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: COMCEL  
Demandado: TORREFUERTE LTDA. COLOMBIA Y OTROS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN**

**190013103001**

[j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Primero (1º) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

*Auto N° 867*

Pasa a Despacho la petición enviada al correo institucional del juzgado por el mandatario judicial de la sociedad ejecutante, relacionada con la solicitud por parte del juzgado al IGAC o a la Alcaldía Municipal de esta ciudad, para que expidan el avalúo catastral del bien inmueble con M.I. 120-153702, embargado dentro del referido asunto, por lo cual,

*SE DISPONE:*

ABSTENERSE acceder a la solicitud efectuada por dicho mandatario judicial, teniendo en cuenta que dicho avalúo puede ser solicitado directamente por el interesado ante el IGAC, a través de derecho de petición, o bien puede obtenerlo directamente a través de la página web de la Alcaldía Municipal de Popayán.

CÚMPLASE

La Juez,

**MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO**

Firmado Por:  
Monica Fabiola Rodriguez Bravo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f646d540dedecaf5e7332b14aa94bbc46595fbc80e8fe7804bcae00b9e6d2bdd**

Documento generado en 01/08/2023 06:37:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**